

ACTA DE LA MESA CENTRAL DE CONTRATACIÓN

Acta de la Sesión nº 831 (18/2018) de la Mesa Central de Contratación de la "Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. " y de "Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P."

Asistentes:

Presidenta

Dña. Inmaculada Salas Burgos

Miembros de la Mesa

D. Juan José Ulloa Santamaria

D. Juan Carlos Villasante Pérez

Secretaria de la Mesa

Dña. M^a Isabel Méndez Echevarría

Sesión nº: Reunión 831 (18/2018)

Fecha: 4 de mayo de 2018

Hora de inicio: 10:15 horas

Lugar: Sede Social

En el lugar, fecha y hora señalados, se reúne la Mesa Central de Contratación, con asistencia de las personas que al margen se relacionan, de conformidad con lo establecido en la FDC.01 "Función de Compras: Aspectos generales de la contratación a realizar por el GRUPO TRAGSA". En representación de la Dirección Económico-Financiera asiste su Subdirectora, Dña. Inmaculada Salas Burgos, y en representación de la Dirección de Operaciones asiste su Subdirector, D. Juan José Ulloa Santamaria.

ORDEN DEL DÍA

1. Análisis del informe de valoración de los criterios técnicos y criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor (sobre C) presentados por las empresas licitantes, apertura de los Sobres B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática", y, en su caso, propuesta de oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento de licitación para la Contratación del suministro, mediante tarjeta de control de banda magnética, de combustible de automoción en el ámbito de Islas Canarias, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000065345
2. Acto de apertura de las ofertas económicas presentadas por las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco, y, en su caso, propuesta de adjudicación de contratos derivados del Acuerdo Marco para el suministro de materiales de Señalización Informativa, Direccional, Preventiva y Temática del Programa de Caminos Naturales, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000056637
3. Acto de apertura de las ofertas económicas presentadas por las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco, y, en su caso, propuesta de adjudicación de contratos derivados del Acuerdo Marco para el Suministro de Gasóleo de Automoción A y B en las Instalaciones del Taller Regional de Tragsa en Valladolid, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000064193
4. Acto de apertura de las ofertas económicas presentadas por las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco, y, en su caso, propuesta de adjudicación de contratos derivados del Acuerdo Marco para el Suministro de hormigones para cimentaciones, muros, soleras y otros elementos En Los Términos Municipales de Illana (Guadalajara) y Leganiel (Cuenca), a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000064678

1. Análisis del informe de valoración de los criterios técnicos y criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor (sobre C) presentados por las empresas licitantes, apertura de los Sobres B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática", y, en su caso, propuesta de oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento de licitación para la Contratación del suministro, mediante tarjeta de control de banda magnética, de combustible de automoción en el ámbito de Islas Canarias, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000065345

Comienza la sesión, toma la palabra D. José Antonio Sanz Lasheras, quien, en representación de la Gerencia de Maquinaria TRAGSA, informa a los miembros de la Mesa en relación al procedimiento de licitación para la contratación del suministro, mediante tarjeta de control de banda magnética, de combustible de automoción en el ámbito de Islas Canarias, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000065345

El día 9 de abril de 2018 concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo tres proposiciones, presentadas por las empresas RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS SAU , DISA RED DE SERVICIOS PETROLÍFEROS SAU y BP OIL ESPAÑA SAU

El 20 de abril de 2018, en la sesión nº 829 (16/2018) la Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acordó **ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro, mediante tarjeta de control de banda magnética, de combustible de automoción en el ámbito de Islas Canarias, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000065345 a las empresas **RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS SAU, DISA RED DE SERVICIOS PETROLÍFEROS SAU y BP OIL ESPAÑA SAU**

En consecuencia, la Mesa Central de Contratación acordó dar traslado de la documentación técnica (sobre C) presentada por las empresas admitidas a licitación a la Gerencia de Maquinaria de TRAGSA a efectos de que, con carácter previo a la apertura de los criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática (sobre B), se proceda por la citada Gerencia a valorar los demás criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas del citado procedimiento de licitación, emitiendo el correspondiente informe.

Con fecha 27 de abril de 2018, la Gerencia de Maquinaria de TRAGSA redactó el citado informe de valoración en el que se concluye que las ofertas presentadas por **DISA RED DE SERVICIOS PETROLÍFEROS SAU y BP OIL ESPAÑA SAU** cumplen con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas de la licitación.

Sin embargo la oferta presentada por **RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS SAU** no cumple con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas de la licitación, al no haber aportado la totalidad de la documentación requerida en el Sobre "C", en concreto:

- Declaración responsable de disponer de un mínimo de estaciones de servicio en una serie de islas (solventía Técnica)
- Especificaciones técnicas de la tarjeta de combustible
- Listado de contactos en distintas áreas de su empresa.

A la vista de lo anterior se adoptó el siguiente:

ACUERDO PRIMERO: La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros y de conformidad con las conclusiones que se contienen en el informe técnico de fecha 27 de abril de 2018, acuerda proponer al Órgano de Contratación de la la **INADMISIÓN** a licitación en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro, mediante tarjeta de control de banda magnética, de combustible de automoción en el ámbito de Islas Canarias, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000065345 a la empresa **RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS SAU** al no cumplir con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas de la licitación, al no haber aportado la totalidad de la documentación requerida en el Sobre “C”, en concreto:

- Declaración responsable de disponer de un mínimo de estaciones de servicio en una serie de islas (Solvencia Técnica)
- Especificaciones técnicas de la tarjeta de combustible
- Listado de contactos en distintas áreas de su empresa.

Al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de las ofertas económicas en la comunicación remitida a las empresas licitadoras, se comprueba que asisten al acto de apertura representantes de las empresas licitantes **DISA RED DE SERVICIOS PETROLÍFEROS SAU** y **BP OIL ESPAÑA SAU**.

En primer lugar, una vez iniciado el acto público, el Presidente de la Mesa Central de Contratación, informa de la empresa admitida a licitación. A continuación informa de las conclusiones consignadas en el informe emitido por la Gerencia de Maquinaria de TRAGSA

Seguidamente, se comprueba que los sobres B que contienen los criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática de las empresas licitadoras se encuentran en poder de la Mesa en idénticas condiciones en que fueron entregados, procediéndose a su apertura pública, con el resultado que se detalla a continuación:

DISA RED DE SERVICIOS PETROLÍFEROS SAU

• **Proposición económica:**

- **Descuento ofertado, en euros por litro, sobre el precio, sin IGIC, del combustible en surtidor:**

| | |
|--|------------------|
| Descuento sobre precio de gasóleo automoción clase A en surtidor:..... | 0,072 €/l |
| Descuento sobre precio de gasolina sin plomo en surtidor: | 0,072 €/l |

- **Rappels sobre importe (€/l), sin IGIC, de consumo de gasóleo A:**

| | |
|--|----------------|
| Consumo mínimo en litros | 200.000 |
| Descuento ofertado €/l a partir del consumo mínimo | 0,02€/l |

• **Grado de implantación: 191 estaciones de servicio**

Incluye declaración suscrita por el representante legal del licitador relacionando el número de estaciones de servicio, de su propiedad o asociadas, adheridas al sistema de tarjetas ofertado, indicando expresamente la denominación comercial, domicilio social, población, provincia y cuantos datos de

identidad puedan ser de interés, ordenadas por provincia.

- **Estaciones con surtidores Biodiesel: NO OFERTA**

BP OIL ESPAÑA SAU

- **Proposición económica:**

- **Descuento ofertado, en euros por litro, sobre el precio, sin IGIC, del combustible en surtidor:**

| | |
|--|-----------------|
| Descuento sobre precio de gasóleo automoción clase A en surtidor:..... | 0,10 €/l |
| Descuento sobre precio de gasolina sin plomo en surtidor: | 0,10 €/l |

- **Rappels sobre importe (€/l), sin IGIC, de consumo de gasóleo A:**

| | |
|--|----------------|
| Consumo mínimo en litros | 100.000 |
| Descuento ofertado €/l a partir del consumo mínimo | 0,03€/l |

- **Grado de implantación:**

Lanzarote: 1
Fuerteventura: 1
Gran Canaria: 35
Tenerife: 23
La Palma: 2

Islas capitalinas: dispone de al menos un punto en la capital de cada provincia (Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria).

Incluye declaración suscrita por el representante legal del licitador relacionando el número de estaciones de servicio, de su propiedad o asociadas, adheridas al sistema de tarjetas ofertado, indicando expresamente la denominación comercial, domicilio social, población, provincia y cuantos datos de identidad puedan ser de interés, ordenadas por provincia.

- **Estaciones con surtidores Biodiesel: NO OFERTA**

A la vista de lo anterior, las puntuaciones obtenidas por las empresas se detallan a continuación:

DISA RED DE SERVICIOS PETROLÍFEROS SAU

Criterio de valoración **Precio:**

Descuento ofertado, en euros por litro, sobre el precio, sin IGIC: **24,48 PUNTOS**
 Rappels sobre importe (€/l), sin IGIC, de consumo de gasóleo A: **01,54 PUNTOS**

Criterio de valoración **Grado de implantación:** **55,00 PUNTOS**
 Criterio de valoración **Estaciones con surtidores Biodiesel:** **00,00 PUNTOS**

PUNTUACIÓN TOTAL: 81,02 PUNTOS

BP OIL ESPAÑA SAU

Criterio de valoración **Precio:**

Descuento ofertado, en euros por litro, sobre el precio, sin IGIC: **34,00 PUNTOS**
Rappels sobre importe (€/l), sin IGIC, de consumo de gasóleo A: **03,85 PUNTOS**

Criterio de valoración **Grado de implantación:**

16,85 PUNTOS

Criterio de valoración **Estaciones con surtidores Biodiesel:**

00,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 54,70 PUNTOS

En consecuencia, se adoptó el siguiente:

ACUERDO SEGUNDO: La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda, elevar al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) la clasificación de las ofertas admitidas a licitación, así como proponer como **MEJOR OFERTA** dentro del procedimiento de licitación para la contratación del suministro, mediante tarjeta de control de banda magnética, de combustible de automoción en el ámbito de Islas Canarias, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000065345 la oferta presentada por la empresa **DISA RED DE SERVICIOS PETROLÍFEROS SAU**, por los descuentos y rappels expresados en su oferta y por un importe total estimado de UN MILLÓN DE EUROS (1.000.000,00€), IGIC no incluido.

2. Acto de apertura de las ofertas económicas presentadas por las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco, y, en su caso, propuesta de adjudicación de contratos derivados del Acuerdo Marco para el suministro de materiales de Señalización Informativa, Direccional, Preventiva y Temática del Programa de Caminos Naturales, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000056637

Continua el análisis de los puntos incluidos en el Orden del Día, palabra D. Juan Carlos Villasante, quien recuerda a los miembros de la Mesa, que, con fecha 1 de julio de 2015, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A. (TRAGSA) dictó resolución adjudicando el procedimiento de licitación para la conclusión de Acuerdos Marco para el Suministro de Materiales de Señalización Informativa, Direccional, Preventiva y Temática del Programa de Caminos Naturales, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000056637, a las empresas **PROSEÑAL SLU, API MOVILIDAD SA, ESTAMPACIONES CASADO SL, CASTELLANA AMBIENTAL PROMOCIONES Y OBRAS SL, VISEVER SL, REYNOBER SA, SA DE SEÑALIZACIONES NYD, TEVASEÑAL SA y SEÑALIZACIONES VILLAR SA.**

Con fecha de 20 de julio de 2015 se suscribieron los correspondientes Acuerdos Marco con dichas empresas. Al amparo de lo establecido en los Arts. 196 y siguientes del TRLCSP, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se regía el procedimiento de licitación para la Conclusión de Acuerdos Marco para el Suministro de Materiales de Señalización Informativa, Direccional, Preventiva y Temática del Programa de Caminos Naturales, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000056637 se estableció el siguiente procedimiento para la conclusión de contratos derivados del Acuerdo Marco:

Con independencia de que el acuerdo marco se concluya con uno, dos, o tres o más empresarios, la adjudicación de los contratos derivados del mismo, se efectuará convocando a las partes a una nueva licitación, identificando en cada uno el importe, tipo, lugar y plazo de entrega del material solicitado.

Dichos plazos de entrega serán los siguientes:

| | DESTINO | | |
|--|------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| | PENÍNSULA | CANARIAS | BALEARES |
| PLAZO DE ENTREGA (días naturales) | 25 | 33 | 29 |
| TRANSPORTE (por cuenta del suministrador) | Puesta en obra | Puesta en puerto de destino | Puesta en puerto de destino |

Para la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores con los que se hubiera celebrado un acuerdo marco, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- **Precio: Noventa por ciento (90%).** Se atribuirán noventa puntos al ofertante cuya proposición económica sea más baja, valorándose a los demás conforme a la fórmula $X = 90 - ((n/a) - 1) \times 100$, siendo "X", la puntuación del ofertante, "n", el importe de la oferta a valorar, y "a" el importe de la oferta más económica, con un mínimo de cero puntos.
- **La puntuación obtenida por cada uno de los licitadores en la fase previa de adjudicación del Acuerdo Marco, correspondiente a los criterios de "Años adicionales de garantía vinilos", "Años adicionales de garantía tintas", "Años adicionales de garantía laminados/lacados" y "Reducción plazo de entrega".**

Los empresarios con los que se hubiera concluido un acuerdo marco presentarán sus ofertas en el plazo de diez (10) días naturales, a contar desde el siguiente al de la petición cursada por TRAGSA. Las ofertas se presentarán por escrito en sobre cerrado y su contenido será confidencial hasta el momento fijado para su apertura pública.

Cada contrato se adjudicará al licitador que haya presentado la mejor oferta, valorada según los criterios detallados en el pliego. No se admitirán ofertas que superen el importe de licitación establecido en cada convocatoria que se realice para la adjudicación de contratos derivados de un Acuerdo marco.

Con fecha 12 de julio de 2017 se suscribió una prórroga al citado Acuerdo Marco con las empresas **PROSEÑAL SLU, API MOVILIDAD SA, ESTAMPACIONES CASADO SL, CASTELLANA AMBIENTAL PROMOCIONES Y OBRAS SL, VISEVER SL, REYNOBER SA, TEVASEÑAL SA y SEÑALIZACIONES VILLAR SA.**

Por todo lo anterior, con fecha de 17 de abril de 2018, la Unidad Central de Contratación solicitó a las empresas adjudicatarias del acuerdo marco que presentaran su **mejor oferta** conforme al siguiente **presupuesto máximo de licitación:**

| Nº UDS. | UD. | DESCRIPCIÓN | Precio Unitario (IVA no incluido) | IMPORTE TOTAL (IVA no incluido) |
|---|-----|------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|
| 1. SEÑALES INFORMATIVAS | | | | |
| 1,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-01 | 565,00 | 565,00 |
| 1,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-02 | 515,00 | 515,00 |
| 13,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-11 | 23,50 | 305,50 |
| 2. SEÑALES DIRECCIONALES | | | | |
| 18,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-03 | 60,00 | 1.080,00 |
| 30,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-06 VITOLA | 9,00 | 270,00 |
| 3. SEÑALES PREVENTIVAS | | | | |
| 6,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-07 | 84,00 | 504,00 |
| 4. SEÑALES TEMÁTICAS | | | | |
| 1,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-09 | 280,00 | 280,00 |
| PRESUPUESTO MAXIMO (IVA NO INCLUIDO) | | | | 3.519,50€ |

DATOS DEL SUMINISTRO:

| | |
|-------------------|--|
| OBRA | Nº 0138262 Reparación de daños incendios forestales en Galicia, C.N. de Carballeda de Avia, Ribeira Sacra y Vía Nova |
| PROVINCIA | Ourense |
| PUNTOS DE ENTREGA | Almacén de Obra |
| TFNO CONTACTO | Avelino José Rodríguez López 669-810278 |

De conformidad con lo dispuesto en el apartado I) “Criterios de valoración de las ofertas”, del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el plazo de entrega del material solicitado será el siguiente:

| | |
|--|------------------|
| | DESTINO |
| | PENÍNSULA |
| PLAZO DE ENTREGA (días naturales) | 21 |
| TRANSPORTE (por cuenta del suministrador) | Puesta en obra |

Se les concedió hasta las 14 horas del día 30 de abril de 2018 para presentar dichas ofertas.

Presentaron oferta las siguientes empresas: **API MOVILIDAD SA, SEÑALIZACIONES VILLAR SA, TEVASEÑAL SA, PROSEÑAL SLU, REYNOBER SA y ESTAMPACIONES CASADO SL**

Al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de las ofertas económicas en la comunicación remitida a las empresas licitadoras, se comprueba que no asiste al acto de apertura ningún representante de las empresas licitadoras.

En primer lugar, una vez iniciado el acto público, el Presidente de la Mesa Central de Contratación, informa de las empresas admitidas a licitación. A continuación informa de las puntuaciones que obtuvieron las empresas que han presentado oferta, dentro del procedimiento de licitación para la Conclusión de Acuerdos Marco para el Suministro de Materiales de Señalización Informativa, Direccional, Preventiva y Temática del Programa de Caminos Naturales, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000056637

API MOVILIDAD SA

| | |
|--|---------------------|
| Años adicionales de garantía vinilos para impresión | 02,00 PUNTOS |
| Años adicionales de garantía tintas | 02,00 PUNTOS |
| Años adicionales de garantía laminados/lacados | 02,00 PUNTOS |
| Reducción plazo de entrega | 04,00 PUNTOS |

PUNTUACIÓN TOTAL: 10,00 PUNTOS

SEÑALIZACIONES VILLAR SA

| | |
|--|---------------------|
| Años adicionales de garantía vinilos para impresión | 00,00 PUNTOS |
| Años adicionales de garantía tintas | 01,00 PUNTO |
| Años adicionales de garantía laminados/lacados | 01,00 PUNTO |
| Reducción plazo de entrega | 04,00 PUNTOS |

PUNTUACIÓN TOTAL: 06,00 PUNTOS

TEVASEÑAL SA

| | |
|--|---------------------|
| Años adicionales de garantía vinilos para impresión | 01,00 PUNTO |
| Años adicionales de garantía tintas | 02,00 PUNTOS |



Años adicionales de garantía laminados/lacados
Reducción plazo de entrega

02,00 PUNTOS
04,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 09,00 PUNTOS

PROSEÑAL SLU

Años adicionales de garantía vinilos para impresión
Años adicionales de garantía tintas
Años adicionales de garantía laminados/lacados
Reducción plazo de entrega

02,00 PUNTOS
02,00 PUNTOS
02,00 PUNTOS
04,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 10,00 PUNTOS

REYNOBER SA

Años adicionales de garantía vinilos para impresión
Años adicionales de garantía tintas
Años adicionales de garantía laminados/lacados
Reducción plazo de entrega

02,00 PUNTOS
01,00 PUNTO
02,00 PUNTOS
04,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 09,00 PUNTOS

ESTAMPACIONES CASADO SL

Años adicionales de garantía vinilos para impresión
Años adicionales de garantía tintas
Años adicionales de garantía laminados/lacados
Reducción plazo de entrega

02,00 PUNTOS
02,00 PUNTOS
02,00 PUNTOS
04,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 10,00 PUNTOS

A continuación se procede a la apertura de las ofertas con el resultado que se detalla a continuación:

API MOVILIDAD SA

| Nº UDS. | UD. | DESCRIPCIÓN | Precio Unitario (IVA no incluido) | IMPORTE TOTAL (IVA no incluido) |
|-------------------------------|------------|-----------------------------|--|--|
| 1.SEÑALES INFORMATIVAS | | | | |
| 1,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-01 | 565,00 | 565,00 |
| 1,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-02 | 515,00 | 515,00 |
| 13,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-11 | 23,50 | 305,50 |

| 2. SEÑALES DIRECCIONALES | | | | |
|---|----|------------------------------------|--------|------------------|
| 18,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-03 | 60,00 | 1.080,00 |
| 30,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-06 VITOLA | 9,00 | 270,00 |
| 3. SEÑALES PREVENTIVAS | | | | |
| 6,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-07 | 84,00 | 504,00 |
| 4. SEÑALES TEMÁTICAS | | | | |
| 1,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-09 | 280,00 | 280,00 |
| IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO) | | | | 3.519,50€ |

SEÑALIZACIONES VILLAR SA

| Nº UDS. | UD. | DESCRIPCIÓN | Precio Unitario (IVA no incluido) | IMPORTE TOTAL (IVA no incluido) |
|---------------------------------|------------|------------------------------------|--|--|
| 1. SEÑALES INFORMATIVAS | | | | |
| 1,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-01 | 250,00 | 250,00 |
| 1,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-02 | 225,00 | 225,00 |
| 13,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-11 | 30,00 | 390,00 |
| 2. SEÑALES DIRECCIONALES | | | | |
| 18,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-03 | 45,00 | 810,00 |
| 30,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-06 VITOLA | 9,00 | 270,00 |
| 3. SEÑALES PREVENTIVAS | | | | |
| 6,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-07 | 70,00 | 420,00 |
| 4. SEÑALES TEMÁTICAS | | | | |
| 1,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-09 | 150,00 | 150,00 |

| | |
|---|------------------|
| IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO) | 2.515,00€ |
|---|------------------|

TEVASEÑAL SA

| Nº UDS. | UD. | DESCRIPCIÓN | Precio Unitario (IVA no incluido) | IMPORTE TOTAL (IVA no incluido) |
|---|-----|------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|
| 1.SEÑALES INFORMATIVAS | | | | |
| 1,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-01 | 385,38 | 385,38 |
| 1,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-02 | 328,00 | 328,00 |
| 13,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-11 | 23,50 | 305,50 |
| 2. SEÑALES DIRECCIONALES | | | | |
| 18,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-03 | 38,92 | 700,56 |
| 30,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-06 VITOLA | 8,58 | 257,40 |
| 3.SEÑALES PREVENTIVAS | | | | |
| 6,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-07 | 59,34 | 356,04 |
| 4.SEÑALES TEMÁTICAS | | | | |
| 1,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-09 | 161,80 | 161,80 |
| IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO) | | | | 2.494,68€ |

PROSEÑAL SLU

| Nº UDS. | UD. | DESCRIPCIÓN | Precio Unitario (IVA no incluido) | IMPORTE TOTAL (IVA no incluido) |
|-------------------------------|-----|-----------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|
| 1.SEÑALES INFORMATIVAS | | | | |
| 1,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-01 | 500,00 | 500,00 |
| 1,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-02 | 450,00 | 450,00 |

| | | | | |
|---|----|------------------------------------|--------|------------------|
| 13,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-11 | 22,00 | 286,00 |
| 2. SEÑALES DIRECCIONALES | | | | |
| 18,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-03 | 50,00 | 900,00 |
| 30,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-06 VITOLA | 9,00 | 270,00 |
| 3. SEÑALES PREVENTIVAS | | | | |
| 6,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-07 | 75,00 | 450,00 |
| 4. SEÑALES TEMÁTICAS | | | | |
| 1,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-09 | 250,00 | 250,00 |
| IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO) | | | | 3.106,00€ |

REYNOBER SA

| Nº UDS. | UD. | DESCRIPCIÓN | Precio Unitario (IVA no incluido) | IMPORTE TOTAL (IVA no incluido) |
|---------------------------------|-----|------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|
| 1. SEÑALES INFORMATIVAS | | | | |
| 1,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-01 | 399,06 | 399,06 |
| 1,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-02 | 363,74 | 363,74 |
| 13,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-11 | 16,60 | 215,80 |
| 2. SEÑALES DIRECCIONALES | | | | |
| 18,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-03 | 42,38 | 762,84 |
| 30,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-06 VITOLA | 6,36 | 190,80 |
| 3. SEÑALES PREVENTIVAS | | | | |
| 6,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-07 | 59,33 | 355,98 |
| 4. SEÑALES TEMÁTICAS | | | | |

| | | | | |
|---|----|-----------------------------|--------|------------------|
| 1,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-09 | 197,76 | 197,76 |
| IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO) | | | | 2.485,98€ |

ESTAMPACIONES CASADO SL

| Nº UDS. | UD. | DESCRIPCIÓN | Precio Unitario (IVA no incluido) | IMPORTE TOTAL (IVA no incluido) |
|---|-----|------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|
| 1. SEÑALES INFORMATIVAS | | | | |
| 1,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-01 | 230,41 | 230,41 |
| 1,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-02 | 230,41 | 230,41 |
| 13,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-11 | 17,88 | 232,44 |
| 2. SEÑALES DIRECCIONALES | | | | |
| 18,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-03 | 36,23 | 652,14 |
| 30,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-06 VITOLA | 8,67 | 260,10 |
| 3. SEÑALES PREVENTIVAS | | | | |
| 6,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-07 | 68,37 | 410,22 |
| 4. SEÑALES TEMÁTICAS | | | | |
| 1,00 | UD | PANEL PARA SEÑAL TIPO CN-09 | 107,67 | 107,67 |
| IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO) | | | | 2.123,39€ |

Por tanto, la puntuación total obtenida por las empresas ha sido la siguiente:

API MOVILIDAD SA

| | |
|--|---------------------|
| Años adicionales de garantía vinilos para impresión | 02,00 PUNTOS |
| Años adicionales de garantía tintas | 02,00 PUNTOS |
| Años adicionales de garantía laminados/lacados | 02,00 PUNTOS |
| Reducción plazo de entrega | 04,00 PUNTOS |



Puntuación Precio

24,25 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 34,25 PUNTOS

SEÑALIZACIONES VILLAR SAR

| | |
|--|---------------------|
| Años adicionales de garantía vinilos para impresión | 00,00 PUNTOS |
| Años adicionales de garantía tintas | 01,00 PUNTO |
| Años adicionales de garantía laminados/lacados | 01,00 PUNTO |
| Reducción plazo de entrega | 04,00 PUNTOS |
| Puntuación Precio | 71,56 PUNTOS |

PUNTUACIÓN TOTAL: 77,56 PUNTOS

TEVASEÑAL SA

| | |
|--|---------------------|
| Años adicionales de garantía vinilos para impresión | 01,00 PUNTO |
| Años adicionales de garantía tintas | 02,00 PUNTOS |
| Años adicionales de garantía laminados/lacados | 02,00 PUNTOS |
| Reducción plazo de entrega | 04,00 PUNTOS |
| Puntuación Precio | 72,51 PUNTOS |

PUNTUACIÓN TOTAL: 81,51 PUNTOS

PROSEÑAL SLU

| | |
|--|---------------------|
| Años adicionales de garantía vinilos para impresión | 02,00 PUNTOS |
| Años adicionales de garantía tintas | 02,00 PUNTOS |
| Años adicionales de garantía laminados/lacados | 02,00 PUNTOS |
| Reducción plazo de entrega | 04,00 PUNTOS |
| Puntuación Precio | 43,72 PUNTOS |

PUNTUACIÓN TOTAL: 53,72 PUNTOS

REYNOBER SA

| | |
|--|---------------------|
| Años adicionales de garantía vinilos para impresión | 02,00 PUNTOS |
| Años adicionales de garantía tintas | 01,00 PUNTO |
| Años adicionales de garantía laminados/lacados | 02,00 PUNTOS |
| Reducción plazo de entrega | 04,00 PUNTOS |
| Puntuación Precio | 72,92 PUNTOS |

PUNTUACIÓN TOTAL: 81,92 PUNTOS

ESTAMPACIONES CASADO SL

| | |
|--|---------------------|
| Años adicionales de garantía vinilos para impresión | 02,00 PUNTOS |
| Años adicionales de garantía tintas | 02,00 PUNTOS |

Años adicionales de garantía laminados/lacados
Reducción plazo de entrega
Puntuación Precio

02,00 PUNTOS
04,00 PUNTOS
90,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

A la vista de lo anteriormente expuesto, se adoptó el siguiente

ACUERDO TERCERO: La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda proponer al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) la **ADJUDICACIÓN** del contrato derivado del Acuerdo Marco para el suministro de materiales de Señalización Informativa, Direccional, Preventiva y Temática del Programa de Caminos Naturales, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000056637 a la empresa **ESTAMPACIONES CASADO, S.L.**, por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total de DOS MIL CIENTO VEINTITRÉS EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (2.123,39€) IVA no incluido, correspondiente a los siguientes datos de suministro:

DATOS DEL SUMINISTRO:

| | |
|-------------------|--|
| OBRA | Nº 0138262 Reparación de daños incendios forestales en Galicia, C.N. de Carballeda de Avia, Ribeira Sacra y Vía Nova |
| PROVINCIA | Ourense |
| PUNTOS DE ENTREGA | Almacén de Obra |
| TFNO CONTACTO | Avelino José Rodríguez López 669-810278 |

3. Acto de apertura de las ofertas económicas presentadas por las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco, y, en su caso, propuesta de adjudicación de contratos derivados del Acuerdo Marco para el Suministro de Gasóleo de Automoción A y B en las Instalaciones del Taller Regional de Tragsa en Valladolid, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000064193

Continúa la sesión, D. Juan Carlos Villasante Pérez, recuerda a los miembros de la Mesa, que, con fecha 2 de febrero de 2018, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) dictó resolución adjudicando el procedimiento de licitación para la Conclusión de Acuerdos Marco para el Suministro de Gasóleo de Automoción A y B en las Instalaciones del Taller Regional de Tragsa en Valladolid, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000064193 a las empresas **DISCOMTES ENERGÍA SL, REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS SA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS SAU, ESERGUI DISTESER SLU y PENTAGAS HIDROCARBUROS SLU.**

Con fecha de 26 de febrero de 2018 se suscribieron los correspondientes Acuerdos Marco con dichas empresas. Al amparo de lo establecido en los Arts. 196 y siguientes del TRLCSP, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se regía el procedimiento de licitación para la Conclusión de Acuerdos Marco para el Suministro de Gasóleo de Automoción A y B en las Instalaciones del Taller Regional de Tragsa en Valladolid, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000064193 se estableció el siguiente procedimiento para la conclusión de contratos derivados del Acuerdo Marco:

“Con independencia de que el acuerdo marco se concluya con uno, dos, o tres o más empresarios, la adjudicación de los contratos derivados del mismo, se efectuará convocando a las partes a una nueva licitación,

Para la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores con los que se hubiera celebrado un acuerdo marco, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- **Precio: Cien puntos.** *Se atribuirán cien puntos al ofertante cuya proposición económica sea más baja, valorándose a los demás conforme a la fórmula*

$$X= 100 - ((n/a)-1) \times 100$$

siendo “X”, la puntuación del ofertante, “n”, el importe de la oferta a valorar, y “a” el importe de la oferta más económica, con un mínimo de cero puntos.

TRAGSA cursará sus peticiones de oferta, a los empresarios con los que se hubiera concluido un acuerdo marco, antes de las 10:00 h del jueves previo a la semana en la que se efectuará cada suministro, o día laborable anterior, de ser el jueves festivo.

En la petición de oferta se especificará el volumen de combustible a suministrar en litros y la fecha y hora de suministro (lunes no festivo o primer día laborable siguiente). Se estima que cada pedido no sobrepasará 32.000 litros de gasóleo bonificado “B” o 12.000 litros de gasóleo de automoción “A”.

Los ofertantes presentarán sus ofertas antes de las 10:00 del viernes o día laborable siguiente en la dirección de correo electrónico o similar que se indique en cada petición de oferta.

El contenido de las ofertas será confidencial hasta el momento fijado para su apertura pública.

El contrato se adjudicará al licitador que haya presentado la mejor oferta, valorada según los criterios detallados en el pliego.

La adjudicación de los contratos derivados del Acuerdo Marco se realizará por el Órgano de Contratación a propuesta de la Mesa de Contratación.

Tendrán preferencia en la adjudicación de los contratos las proposiciones presentadas por aquellas empresas públicas o privadas que, en el momento de acreditar su solvencia técnica, tengan en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2 por ciento, siempre que dichas proposiciones igualen en sus términos a las más ventajosas desde el punto de vista de los criterios que sirvan de base para la adjudicación. Si varias empresas licitadoras de las que hubieren empatado en cuanto a la proposición más ventajosa acreditan tener relación laboral con personas con discapacidad en un porcentaje superior al 2 por ciento, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla.

Si aun así existiera la igualdad entre las proposiciones, resultará adjudicataria, en el caso de pluralidad de criterios como forma de adjudicación, aquella que obtenga una mayor puntuación en el criterio que tenga mayor peso en la ponderación de los mismos, si continuara la igualdad, por el orden de importancia que se le haya atribuido a cada criterio; en el caso de que el precio sea el único criterio de valoración de las ofertas, se resolverá por sorteo.”

Por todo lo anterior, con fecha de 3 de mayo de 2018, la Unidad Central de Contratación solicitó a las empresas adjudicatarias del acuerdo marco que presentaran su **mejor oferta** conforme al siguiente **desglose**:

| Nº LITROS | Descripción | Precio Ud. (sin IVA) | Importe (sin IVA) |
|---|------------------|----------------------|-------------------|
| 12.000 | Litros GASÓLEO A | | |
| IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO) | | | |

Se les concedió hasta las **10:00 horas** del día **04 de mayo de 2018** para presentar dichas ofertas.

Presentaron oferta en forma y plazo las empresas **DISCOMTES ENERGÍA SL, ESERGUI DISTESER SLU y PENTAGAS HIDROCARBUROS SLU**.

Al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de las ofertas económicas en la comunicación remitida a las empresas licitadoras, se comprueba que no asiste al acto de apertura ningún representante de las empresas licitadoras.

En primer lugar, una vez iniciado el acto público, el Presidente de la Mesa Central de Contratación, informa de las empresas admitidas a licitación.

A continuación se procede a la apertura de las ofertas con el resultado que se detalla a continuación:

DISCOMTES ENERGÍA SL

| Nº LITROS | Descripción | Precio Ud. (sin IVA) | Importe (sin IVA) |
|---|------------------|----------------------|-------------------|
| 12.000 | Litros GASÓLEO A | 0,83100 | 9.972,00€ |
| IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO) | | | 9.972,00€ |

ESERGUI DISTESER SLU

| Nº LITROS | Descripción | Precio Ud. (sin IVA) | Importe (sin IVA) |
|-----------|------------------|----------------------|-------------------|
| 12.000 | Litros GASÓLEO A | 0,83050 | 9.966,00€ |

| Nº LITROS | Descripción | Precio Ud. (sin IVA) | Importe (sin IVA) |
|---|-------------|----------------------|-------------------|
| IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO) | | | 9.966,00€ |

PENTAGAS HIDROCARBUROS SLU.

| Nº LITROS | Descripción | Precio Ud. (sin IVA) | Importe (sin IVA) |
|---|------------------|----------------------|-------------------|
| 12.000 | Litros GASÓLEO A | 0,83829 | 10.059,48€ |
| IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA NO INCLUIDO) | | | 10.059,48€ |

Por lo tanto la puntuación total obtenida por la empresa es la siguiente:

DISCOMTES ENERGÍA SL

Puntuación Precio 99,94 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 99,94 PUNTOS

ESERGUI DISTESER SLU

Puntuación Precio 100,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

PENTAGAS HIDROCARBUROS SLU.

Puntuación Precio 99,06 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 99,06 PUNTOS

A la vista de lo anteriormente expuesto, se adoptó el siguiente

ACUERDO CUARTO: La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda proponer al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACION AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA), la **ADJUDICACIÓN** del contrato derivado del Acuerdo Marco para el Suministro de Gasóleo de Automoción A y B en las Instalaciones del Taller Regional de Tragsa en Valladolid, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000064193, a la empresa **ESERGUI DISTESER, S.L.U.** por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total de NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS (9.966,00€) IVA no incluido.

4. Acto de apertura de las ofertas económicas presentadas por las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco, y, en su caso, propuesta de adjudicación de contratos derivados del Acuerdo

Marco para el suministro de hormigones para cimentaciones, muros, soleras y otros elementos en los términos municipales de Illana (Guadalajara) y Leganiel (Cuenca), a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000064678

Para finalizar la sesión, D. Juan Carlos Villasante Pérez, recuerda a los miembros de la Mesa, que, con fecha 2 de marzo de 2018, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) dictó resolución adjudicando el procedimiento de licitación para la Conclusión de Acuerdos Marco para el suministro de hormigones para cimentaciones, muros, soleras y otros elementos en los términos municipales de Illana (Guadalajara) y Leganiel (Cuenca), a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000064678, a las empresas **COMERCIALIZADORA DE HORMIGÓN Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.L.** y **HORMIGONES TARANCON, S.L.**

Con fecha de 27 de marzo de 2018 se suscribieron los correspondientes Acuerdos Marco con dichas empresas. Al amparo de lo establecido en los Arts. 196 y siguientes del TRLCSP, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se regía el procedimiento de licitación para la Conclusión de Acuerdos Marco para el suministro de hormigones para cimentaciones, muros, soleras y otros elementos en los términos municipales de Illana (Guadalajara) y Leganiel (Cuenca), a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000064678 se estableció el siguiente procedimiento para la conclusión de contratos derivados del Acuerdo Marco:

“Con independencia de que el acuerdo marco se concluya con uno, dos, tres o más empresarios, la adjudicación de los contratos se efectuará convocando a las partes a una nueva licitación.

Para la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores con los que se hubiera celebrado un acuerdo marco, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- **Precio: Cien puntos.** Se atribuirán cien puntos al ofertante cuya proposición económica sea más baja, valorándose a los demás conforme a la fórmula

$$X= 100 - ((n/a)-1) \times 100$$

siendo “X”, la puntuación del ofertante, “n”, el importe de la oferta a valorar, y “a” el importe de la oferta más económica, con un mínimo de cero puntos.

Los empresarios con los que se hubiera concluido un acuerdo marco presentarán sus ofertas en el plazo de cinco (CINCO) días naturales, a contar desde el siguiente al de la petición cursada por TRAGSA. Las ofertas se presentarán por escrito en sobre cerrado y su contenido será confidencial hasta el momento fijado para su apertura pública.

En la petición de oferta se especificará el número de metros cúbicos de hormigón a suministrar en cada contrato, la zona de entrega de cada contrato, así como el plazo de vigencia de cada contrato que se derive del Acuerdo Marco.

*El contrato se adjudicará al licitador que haya presentado la mejor oferta, valorada según los criterios detallados en el pliego. **No se admitirán ofertas cuyos precios unitarios superen los precios unitarios máximos de licitación establecidos en el presupuesto del presente pliego.***

La adjudicación de los contratos derivados del Acuerdo Marco se realizará por el Órgano de Contratación a propuesta de la Mesa de Contratación.

Tendrán preferencia en la adjudicación de los contratos las proposiciones presentadas por aquellas empresas públicas o privadas que, en el momento de acreditar su solvencia técnica, tengan en su plantilla un

número de trabajadores con discapacidad superior al 2 por ciento, siempre que dichas proposiciones igualen en sus términos a las más ventajosas desde el punto de vista de los criterios que sirvan de base para la adjudicación. Si varias empresas licitadoras de las que hubieren empatado en cuanto a la proposición más ventajosa acreditan tener relación laboral con personas con discapacidad en un porcentaje superior al 2 por ciento, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla.

Si aún así existiera la igualdad entre las proposiciones, resultará adjudicataria, en el caso de pluralidad de criterios como forma de adjudicación, aquella que obtenga una mayor puntuación en el criterio que tenga mayor peso en la ponderación de los mismos, si continuara la igualdad, por el orden de importancia que se le haya atribuido a cada criterio; en el caso de que el precio sea el único criterio de valoración de las ofertas, se resolverá por sorteo.”

Por todo lo anterior, con fecha de 25 de abril de 2018, la Unidad Central de Contratación solicitó a las empresas adjudicatarias del acuerdo marco que presentaran su **mejor oferta** conforme al siguiente **desglose**:

| MEDICIÓN | UD | CONCEPTO | PRECIO UNITARIO | IMPORTE |
|--|----------------|--|-----------------|-------------------|
| 15,00 | m ³ | Suministro a obra de hormigón de limpieza HL-150/p/20 según EHE-08. Dosificación de cemento de 150 kg/m ³ , consistencia plástica y tamaño máximo de árido 20 mm | 50,81 | 762,15 |
| 100,00 | m ³ | Suministro a obra de hormigón en masa HM-20/p/20/Ia según EHE-08. Hormigón en masa de resistencia característica a la compresión a 28 días de 20 N/mm ² , de consistencia plástica, con tamaño máximo del árido 20 mm, exposición tipo de ambiente Ia y contenido mínimo de cemento de 200 kg/m ³ . | 55,24 | 5.524,00 |
| 359,37 | m ³ | Suministro a obra de hormigón armado HA-25/p/20/IIa según EHE-08. Hormigón en masa de resistencia característica a la compresión a 28 días de 25 N/mm ² , de consistencia plástica, con tamaño máximo del árido 20 mm, exposición tipo de ambiente IIa y contenido mínimo de cemento de 275 kg/m ³ . | 58,55 | 21.041,11 |
| 50,00 | m ³ | Puesta en obra hormigón mediante equipo de trabajo completo que impulsa el hormigón a través de una bomba a las zonas de hormigonado. Incluye desplazamiento a punto de vertido, tiempos de espera de carga y descarga, mano de obra y medios auxiliares. No incluye el hormigón | 15,59 | 779,50 |
| 20,00 | m ³ | Incremento del precio unitario del hormigón por adición de fibra de polipropileno en cantidades según ficha técnica del fabricante. | 3,16 | 63,20 |
| TOTAL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (SIN IVA) | | | | 28.169,96€ |

Se les concedió hasta las **14:00 horas** del día **30 de abril de 2018** para presentar dichas ofertas.

Presentó oferta en plazo la empresa **HORMIGONES TARANCÓN SL**

Al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de las ofertas económicas en la comunicación remitida a las empresas licitadoras, se comprueba que no asiste al acto de apertura ningún representante de las empresas licitadoras.

En primer lugar, una vez iniciado el acto público, el Presidente de la Mesa Central de Contratación, informa de las empresas admitidas a licitación.

A continuación se procede a la apertura de las ofertas con el resultado que se detalla a continuación:

HORMIGONES TARANCÓN SL

| MEDICIÓN | UD | CONCEPTO | PRECIO UNITARIO | IMPORTE |
|---|----------------|--|------------------------|-------------------|
| 15,00 | m ³ | Suministro a obra de hormigón de limpieza HL-150/p/20 según EHE-08. Dosificación de cemento de 150 kg/m ³ , consistencia plástica y tamaño máximo de árido 20 mm | 46,00 | 690,00€ |
| 100,00 | m ³ | Suministro a obra de hormigón en masa HM-20/p/20/Ia según EHE-08. Hormigón en masa de resistencia característica a la compresión a 28 días de 20 N/mm ² , de consistencia plástica, con tamaño máximo del árido 20 mm, exposición tipo de ambiente Ia y contenido mínimo de cemento de 200 kg/m ³ . | 50,00 | 5.000,00€ |
| 359,37 | m ³ | Suministro a obra de hormigón armado HA-25/p/20/IIa según EHE-08. Hormigón en masa de resistencia característica a la compresión a 28 días de 25 N/mm ² , de consistencia plástica, con tamaño máximo del árido 20 mm, exposición tipo de ambiente IIa y contenido mínimo de cemento de 275 kg/m ³ . | 52,00 | 18.687,24€ |
| 50,00 | m ³ | Puesta en obra hormigón mediante equipo de trabajo completo que impulsa el hormigón a través de una bomba a las zonas de hormigonado. Incluye desplazamiento a punto de vertido, tiempos de espera de carga y descarga, mano de obra y medios auxiliares. No incluye el hormigón | 15,00 | 750,00€ |
| 20,00 | m ³ | Incremento del precio unitario del hormigón por adición de fibra de polipropileno en cantidades según ficha técnica del fabricante. | 3,00 | 60,00€ |
| IMPORTE TOTAL OFERTADO (SIN IVA) | | | | 25.187,24€ |

Por lo tanto la puntuación total obtenida por la empresa es la siguiente:

HORMIGONES TARANCÓN SL

Puntuación Precio

100,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

A la vista de lo anteriormente expuesto, se adoptó el siguiente

ACUERDO QUINTO: La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda proponer al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACION AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA), la **ADJUDICACIÓN** del contrato derivado del Acuerdo Marco para el suministro de hormigones para cimentaciones, muros, soleras y otros elementos en los términos municipales de Illana (Guadalajara) y Leganiel (Cuenca), a adjudicar por procedimiento abierto. Ref: TSA000064678, a la empresa **HORMIGONES TARANCÓN, S.L.** por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total de VEINTICINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (25.187,24€) IVA no incluido.

Y no habiendo más asuntos, se cierra la presente sesión, en Madrid, a las once horas del día 4 de mayo de 2018

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Dña. Inmaculada Salas Burgos

Dña. M^a Isabel Méndez Echevarría

LOS MIEMBROS DE LA MESA

D. Juan José Ulloa Santamaria

D. Juan Carlos Villasante Pérez